

Cuenta que yo Juan Antonio de Aranguen doy a mi Pral D.ⁿ Manuel Jose de Salazar y Alvaraz Vecino de la Ciudad de Victoria, de la Administracion de los bienes que posee en esta Villa de Placencia, y en la de Lybar, correspondiente al año ultimo de 1867 que con cargo y Data es como sigue.

<u>Cargo</u>	<u>R.ⁿ D.ⁿ</u>	<u>mes</u>
Primero me pago cargo de quinientos y seis recibidos de D. ⁿ Jose Thana, por la renta de la casa de Logola echea, vencida en Dic. ^{re} del citado año de 1867:	500	
De ochenta y cobrados de Martin Elizpuru por D. ⁿ de dos heredades que cultiva en el termino de Alcaz, vencida en el mes de Agosto del citado año	80	
De cuarenta y percibidos del Arbo de Churruque no por D. ⁿ de una heredad que arrienda en el termino del mismo nombre, vencida en el citado mes de Agosto	40	
De treinta cobrados de Manuel Salomaga por D. ⁿ de otra heredad y monte que arrienda, vencida en 1. ^o de Noire del expresado año	30	
De sesenta y seis recibidos de Fernando Acha por D. ⁿ de dos montes que arrienda en la Villa de Lybar, vencida en 1. ^o de Noire del citado año	66	
De ciento setenta y seis cobrados de Jose Ant. ^o Guisasaola por redito de un censo de dos terrenos para levantar casas en esta Villa de Lybar, segun Escritura otorgada el dia 4 de Noire de 1864	176	
Total	892	

Data

Doy en Data Ochenta y nueve por el 10 p.^o de D.ⁿ 89

Proctor 803

Presentan contra mi y a favor de mi Pral la Cantidad de Ochocientos tres y 3.^{os} Placencia 14 de Enero de 1868

Juan Ant.^o de Aranguen

